Sábado 19 de Mayo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Num. 6 934

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	11 50
Por un año.	20 00
Número suelto	0 10 cts.
Id atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy sábado 19—San Pedro Celestino, papa.—Aguas y Abstinencia.
Van 139 dias trascurridos, faltando 227 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 59 m. y se pone á las 5 h. 1 m.
Cuarto creciente (2.° dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Barcelona, 17 de Mayo—Ha tenido lugar con gran pompa la solemne inauguracion de la Exposicion Universal. Asistieron á la ceremonia inaugural Sus Magestades la reina regente y el rey Alfonso XIII, los ministros, miembros del cuerpo diplomático, muchísimos senadores y diputados, todo el Ayuntamiento de Barcelona y representantes de todos los cuerpos municipales de Cataluña, numerosísimas autoridades civiles y militares y miembros del clero.

La reina-regente y el rey fueron objeto de vivísimas y entusiastas ovaciones.

Los discursos pronunciados en esta ocasion reconocen que debido á la feliz iniciativa y á los perseverantes é incansables esfuerzos de las autoridades de Barcelona, puede hoy España celebrar su primera Exposicion Universal con el concurso de todas las naciones europeas y el de muchos Estados de ultramar.

La eficaz proteccion prestada por el Gobierno y la benevolencia de Sus Magestades contribuyeron poderosamente á este triunfo, por el cual España puede dar al mundo nuevos testimonios de sus anhelos por la paz y el progreso.

Los discursos han sido vivamente aplaudidos.

La ciudad presenta una animacion extraordinaria.—Ningun incidente de importancia hubo durante el acto inaugural.

El rey Alfonso XIII ha sido muy felicitado en su cumpleaños.

Bruselas, 18—Mañana tendrá lugar la apertura de la exposicion internacional en la cual intervendrá, probablemente, S. M. el rey.

Lisboa, 17 (noche)—El rey de Suecia, despues de una permanencia de varios dias, acaba de abandonar esta capital.

Barcelona, 18—El periodista argentino Héctor Varela, ha tenido una leve mejoría en su estado.

Nápoles, 18—Acaba de llegar aquí procedente de Massaua, el teniente general A. Asinari di San Marzano, comandante en jefe de las tropas italianas en Africa.

Paris, 17—El Parlamento francés rechazó el proyecto que le fué sometido, tendente á imponer un impuesto de aduana á los cereales extranjeros.

Lóndres, 18—Los «homerulers» (autonomistas irlandeses) publicaron un manifiesto rechazando toda ingerencia del Vaticano en la cuestion política irlandesa.

Buenos Aires, 18—El oro cerró en segunda rueda á 148.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Discutamos enhorabuena

Decia el jueves *El Censor* que el Presidente de la República habia dado á sus amigos la consigna de que no se ocupasen de aquel diario ni discutiesen con él.—Tal vez parecerá á algunos extraño que *El Siglo* que es mucho más favorable que *El Censor* á la política del general Tajes, sepa mucho menos que él, de lo que pasa en las regiones olímpicas.—Así es sin embargo, nosotros nada habíamos oido de la tal consigna hasta que *El Censor* habló de ella.—Lo que sí habíamos observado es que los diarios colorados que más afinidades tenian antes con el santismo guardaban silencio y se hacian los zonzos ante los ataques y las revelaciones del nuevo colega.

Pero como nosotros no estamos en ese caso, ni recibimos consignas de nadie, apenas apareció *El Censor*, hicimos las observaciones y comentarios que sobre su actitud nos pareció conveniente. Y lo hicimos porque, amantes como somos de la discusion razonada, estimamos que hay utilidad y conveniencia en rectificar las apreciaciones que juzgamos equivocadas, siempre que nuestro contendiente sea de aquellos pocos escritores con quienes se puede discutir, porque guarda en el debate la cultura y las consideraciones que se deben los hombres que se respetan.

No se ha apresurado el colega á entrar en la discusion á que desde su primer número le hemos provocado; pero parece que por fin se resuelve á aceptar el debate, y en su número de ayer se hace cargo de algo de lo que dijimos sobre su propension á la política personal, es decir, á la política de *menudeo*, á la política que tiene por objeto exclusivo, no que se gobierne bien, sino que se gobierne por los hombres de nuestro partido, sin dar entrada en los puestos públicos á los que pertenezcan á otro.

Hay en la doctrina que desenvuelve *El Censor* mezcla de error y de verdad. Nosotros convenimos en que es legítima la division de los partidos cuando éstos profesan principios políticos definidos que los separan á unos de otros. Así por ejemplo, comprendemos perfectamente que en un país los ciudadanos que quieren que en él se establezca el sufragio universal y la libertad absoluta de la prensa, formen un partido separado de aquellos que creen conveniente no conceder el derecho de votar sino á los que reunan ciertas condiciones y someter á leyes restrictivas la facultad de publicar los pensamientos por medio de la imprenta.—Pero no podemos convenir en que sean verdaderos partidos políticos aquellas agrupaciones guiadas por pasiones puramente personales.

Por opinar como nosotros un número considerable de ciudadanos, surgió á la vida política el partido constitucional. Los blancos y los colorados se encontraban y aun se encuentran justamente en el segundo caso. No son partidos que profesan principios opuestos é incompatibles entre sí; son como dice *El Censor*, agrupaciones de ciudadanos guiados por pasiones personales.

No podemos, volvemos á decirlo, equiparar estas agrupaciones apasionadas, con los partidos de principios, cuyas luchas son legítimas, porque tienen por objeto plantear reformas que consideran beneficiosas para la patria.

Esta explicacion justifica la actitud del partido constitucional, así respecto del Gobierno, como respecto de los otros partidos. Lo que á los constitucionales les importa es que se gobierne bien, que se administren con pureza los caudales públicos y que se respeten los preceptos de la Constitucion y los derechos de los habitantes del país. El Gobierno que sea mas fiel á este programa es para nosotros el mejor Gobierno, sin que nos importe poco ni mucho la procedencia de los hombres que lo formen.

Cuando el doctor don Julio Herrera quiso levantar al tope la banderita colorada, nosotros censuramos su actitud, no porque gobernasen los colorados, sino porque aquella frase significaba que el ministro de Gobierno queria hacer una política puramente de partido, es decir, de personas y no de principios.—Eso es justamente lo que ahora aconseja *El Censor* al Presidente de la República que haga: el colega reconoce sin duda que entre los blancos y los colorados no existe hoy antagonismo de principios, porque cada una de esas dos agrupaciones se compone de ciudadanos guiados por pasiones personales.—Partiendo de este hecho, es lógico hasta cierto punto cuando hace depender la lealtad al partido, no de la clase de gobierno que se haga, sino del color de la divisa de las personas con quienes se gobierna.

En la situacion que atraviesa esta República, en la crisis política que aquí se inició con la evolucion del 4 de Noviembre de 1886 y que no está terminada todavía, no hubiera sido razonable exigir que de un golpe y como por encanto se hubiera transformado la faz del país. Vivíamos sometidos á un régimen de autoridad personal, que aun cuando se disfrazaba arteramente con las formas constitucionales, era en realidad absoluto.—Los orientales, aleccionados por una durísima y dolorosa experiencia, habian aprendido que no era en la revolucion armada donde estaba el remedio á sus infortunios. Entonces consintieron en emprender el camino más largo pero más seguro de la evolucion política. Este procedimiento tiene sus condiciones especiales, á las que no es posible sustraerse: hay que contar con todos los elementos buenos y malos existentes: hay que reconocer la legalidad de los poderes públicos; hay que aceptar, en fin, los hechos consumados.

Siendo esto así, ¿podia razonablemente esperarse que las elecciones de 1887 fueran un modelo de correccion y legalidad?—Tanto no lo esperaba el partido constitucional, que inició el pensamiento de que las elecciones se verificasen en virtud de un acuerdo electoral entre los partidos.—Si las exigencias excesivas de uno de ellos desnaturalizaron en parte la ejecucion práctica de aquel pensamiento, la culpa no fué de los constitucionales; y éstos no pudieron dar prueba más evidente de su patriotismo y de su sincero deseo de alejar todo peligro de que se turbase la paz, que aceptar la escasa representacion que se les ofreció en el Cuerpo Legislativo.

De sobra sabemos que las elecciones no fueron correctas; seríamos hipócritas si tal cosa pretendiésemos. Pero no siendo eso posible, se consiguió por lo menos que todos los partidos tuviesen alguna representacion en la Asamblea.—*El Censor* sabe muy bien que el partido colorado no pecó de excesivamente generoso al hacer la distribucion de las candidaturas; y sabe tambien sin duda que si se restringió con exceso la representacion de los otros partidos, fué más por culpa de la Comision directiva colorada que por culpa del general Tajes.

Ahora, al ver la gran desproporcion que hay en las Cámaras entre el número de colorados y de constitucionales y nacionalistas, puede juzgarse de la absoluta falta de razon con que *El Censor* pretende que cualquier dia de estos desaparecerá del poder el partido colorado y entrarán á gobernar en toda la línea los constitucionales. Parécenos que el colega se muestra en este punto demasiado caviloso.

Un proyecto importante

Ya se ha expedido la Comision de Fomento en el importante proyecto sometido al Cuerpo Legislativo por los señores Buratovich y Lacaze, para establecer en la bahía del «Sauce» departamento de la Colonia, un puerto de abrigo y de suficiente comodidad para buques de quince á veinte piés de calado; siendo de cuenta de los concesionarios construir los muelles y depósitos que el puerto exija, así como los edificios necesarios para las oficinas de Aduana y Capitanía que donarán gratuitamente al Estado, debiendo ser esos edificios adecuados al objeto á que se destinan.

Segun el proyecto de decreto firmado por la Comision, los concesionarios no podrán exigir remuneracion de ninguna especie á los buques que hicieren operaciones en el puerto, pudiendo únicamente establecer de acuerdo con el Poder Ejecutivo una tarifa de derechos para los muelles de su propiedad.

Los terrenos submarinos que se ganen sobre el Rio de la Plata y cuya área resultará de los planos y estudios á presentar en la forma establecida por el proyecto, pertenecerán en propiedad á los concesionarios, exceptuando un 10 por 100 de esa área que corresponderá al Fisco.

Estaban obligados los concesionarios á construir una vía férrea que arrancando del puerto del Sauce pase por el Rosario, La Paz, Colonia Suiza ó Piamontesa, Colonia Canaria, Colonia Nacional y desde allí se dirija á San José, en donde deberá necesariamente empalmar con el Ferrocarril Central del Uruguay.

Los concesionarios renunciarán á la garantía de 7% de interés sobre los capitales invertidos que concede el art. 12 de la ley de 22 de Agosto de 1884 á los que obtuvieren la construccion de algunas líneas ó ramales comprendidos en el trazado general.

El precio del kilómetro de vía construida se avaluará, para el producto líquido de la explotacion, en 4500 libras esterlinas oro, estando comprendido en este precio el valor de la construccion, del material fijo y rodante, talleres, maestranzas, estaciones, etc.

Otorgada la concesion y puesto el cúmplase por el Poder Ejecutivo, los concesionarios deberán depositar sin demora la suma de 20,000 pesos como garantía de las obligaciones que contraen, depósito que deberá ser reforzado con treinta mil pesos más tan pronto como se escriture definitivamente la concesion.

El plazo será de seis meses desde la fecha del primer depósito para presentar los planos de la vía férrea proyectada, de seis meses á contar de la escrituracion para comenzar los trabajos y de tres años para que queden completamente terminados.

A nuestro juicio, el proyecto encerrado dentro de los límites de la ley sobre la materia, rodeado de todas las precauciones y garantías necesarias, reviste doble importancia. En primer lugar, favorece la explotacion en grande escala de las canteras del «Sauce» que el señor Lacaze empezó á explotar con sus solos recursos y su inteligente iniciativa; abre al cabotaje nacional una fuente segura y permanente de movimiento; en segundo lugar, empalmando la vía férrea proyectada con el Ferro-carril Central del Uruguay, liga con San José y de consiguiente con el gran mercado de la capital, nuestros primeros centros de produccion, como las Colonias Suizas, Colonia Canaria y Nacional.

La única objecion que se nos ocurre es la latitud que deja á los concesionarios el artículo 10 por el cual establecerán ellos la tarifa que consideren conveniente para fijar los precios de trasporte, tanto de carga como de pasajeros, en la vía férrea y el P. E. tendrá derecho á nombrar un inspector que examine la contabilidad de la empresa. Si de este exámen resultase que el producto líquido de la explotacion excediese de doce por ciento anual, se procederá de acuerdo con lo establecido por el artículo de la ley citada de 22 de Agosto de 1884.

¿No sería mejor estipular de antemano la tarifa máxima de los precios que la empresa podrá cobrar al público? Hasta que el Poder Ejecutivo haga uso del derecho que le corresponde de nombrar un inspector mientras este examine la contabilidad y presente su informe, pueden pasar años y resultar muchísimas quejas justificadas de exorbitancia en el precio de las tarifas. Una vía férrea no es un progreso real y un beneficio positivo, sino á condicion de reducir los gastos de trasporte en proporcion de lo que se acortan las distancias.

Es cierto que por el proyecto los concesionarios renuncian á la garantía de 7% de interés sobre capitales invertidos; es cierto tambien que se reduce el precio de avaluacion por kilómetro de vía acordado con otras compañías y que se les obliga á la construccion de edificios fiscales, pero en cambio se les concede la propiedad de los terrenos ganados sobre el Rio de la Plata, menos diez por ciento del área que corresponde al Estado. Bien pueden entonces los concesionarios reducir sus tarifas á menos de doce por ciento de utilidad líquida y el Gobierno exigir que el precio se establezca antes de entregar al tráfico la vía férrea.

Se supone que la duracion de la concesion es la que estipula la ley de 1884, pero no estaria demás aclarar los términos del artículo 8°.

El depósito de la garantía se ha efectuado en el Banco Nacional, de modo que los concesionarios se han anticipado á cumplir con la prescripcion del art. 11. Hechas las salvedades que anteceden, felicitamos á los señores Buratovich y Lacaze por haber presentado un proyecto de suma importancia destinado á abrir nuevas fuentes de recursos al departamento de la Colonia, y á la Comision de Fomento por haber aconsejado su sancion.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Los documentos que publica el periódico que se las echa de colorado y santista, son casualmente la más sangrienta ofensa que pueda arrojarse al rostro de los santistas colorados, porque en dichos documentos se demuestra el grado de corrupcion política, de extravío moral, de falta absoluta de dignidad, y de sobra de servilismo, á que habia llegado una gran parte del partido colorado, bajo la jefatura y la direccion del gobernante inmoral, violador de libertades y derechos y saqueador de la fortuna pública.

«No, de ninguna manera puede admitirse que *El Censor* sea subvencionado por don Máximo Santos, puesto que ese periódico parece que tiene por única mision el poner de relieve las miserias y las inmoralidades del santismo.»

—Párrafo de otro artículo:

«El Senado, al reponer á los empleados municipales, indebidamente separados de sus puestos, ha probado más que todos los artículos y protestas, que hasta el presente el Municipio no era en campaña más que un órgano inmediato del señor jefe político y que éste estaba autorizado á despachar á cualquier funcionario municipal que no respondiera incondicionalmente, á sus planes políticos ó á sus especulaciones particulares.»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 17 de 1888.

Considerando: Que es de urgente necesidad proceder á la construccion de edificios escolares pues los que se obtienen en arrendamiento además de otros inconvenientes, no reunen las requeridas condiciones de pedagogía é higiene.

Considerando: Que el P. E. está autorizado para hacer las erogaciones que ellos demandan tanto por la ley de educacion comun de fecha 9 de Enero de 1885, cuanto por la de fecha 27 de Julio de 1887—autorizando el empréstito de 20 millones, que destina la suma de un millon quinientos mil pesos á obras públicas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Procédase á la construccion de doce edificios escolares en esta capital, distribuidos en la vieja, nueva y novísima ciudad, en los sitios y las dimensiones que oportunamente se determinarán.

Art. 2.° Los edificios que se construyan responderán todos á un mismo órden arquitectónico.

Art. 3.° Sin perjuicio de los recursos que se arbitren con tal fin, destínase desde luego á la construccion de los referidos edificios,—los siguientes fondos:—la venta de arena del Departamento de la Capital; la venta de arena y piedra del departamento de la Colonia, tan luego como se cumplan los compromisos allí contraidos con motivo de las obras de la misma índole en construccion, y doscientos mil del empréstito de veinte millones.

Art. 4.° Nómbrase al ingeniero don Juan Tossi director de las obras proyectadas con la asignacion de pesos dos mil cuatrocientos anuales, que se cargarán al rubro de eventuales de este Ministerio.

Art. 5.° El señor Tossi presentará á la aprobacion del Gobierno y á la brevedad posible, el plazo al cual deberán ajustarse los edificios proyectados, conjuntamente con la memoria descriptiva y presupuesto de gastos de cada uno de ellos, los que servirán de base para las propuestas de construccion.

Art. 6.° Comuníquese y publíquese.

TAJES.
D. Terra.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del 18 de Mayo de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Reunidos en el salon de sesiones á las 2 y 20 p. m. los señores senadores Paullier, Vila, Laviña, Gomensoro, Gonzalez Rodriguez, Freire, Silva y Navajas.

El señor Presidente—No habiendo número suficiente para abrir la sesion, va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se dió de lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo del decreto que le autoriza para destituir de su empleo al peon de confianza en la receptoría de San Eugenio don Bernardo Rioseco. (Archívese.)

—La H. Cámara de Representantes remite un decreto con el expediente seguido á don Antonio A. Susso, sobre reclamacion de un crédito contra el Estado. (Comision de Hacienda.)

—Doña Dolores Sorgocha de Maciel se presenta á V. H. solicitando se le aumente la pension que goza actualmente, con arreglo á los años de servicios que contaba su finado esposo, y el pago de las pensiones devengadas, desde el fallecimiento de su causante hasta la fecha en que se le otorgó la referida pension. (Comision de Peticiones.)

El señor Presidente—No siendo para más el acto se levantará la sesion.

Se levantó á las 2 25 p. m.

EXTERIOR

BRASIL

La extincion de la esclavitud

Traducimos de *La Gaceta de Noticias* de Rio Janeiro recibida ayer por el paquete *Aconcagua*:

«El recinto de la Cámara de Diputados estaba literalmente lleno de personas de todas clases, siendo extraordinario el número de señoras que ocupaban tribunas y otras en el salon.

«Terminada la votacion que fué unánime, una lluvia de ramos y flores sueltas cayó desde las galerías sobre los ministros y diputados. El entusiasmo nacional estalló en ovacion estridente y prolongada, confundiéndose los vivas á todos cuantos habian contribuido á la libertad de los esclavos.

«Penetra en la sala la confederacion abolicionista y ofrece un primoroso ramo de flores artificiales al presidente señor Lucena y en la delirante confusion de las aclamaciones, nadie se consideraba vencido ni vencedor:—desapareciendo así las resistencias á la luz de la conciencia del deber cumplido.

«El señor Celso Junior, hizo mocion para que se considerara dia de fiesta nacional el de la promulgacion de la ley y es ese un acto de justicia que estamos seguros será decretado por el Parlamento.

«Al salir de la Cámara todos los ministros fueron victoreados por el pueblo con el más vivo entusiasmo. Precedidos de una banda de música y de dos gloriosos estandartes de las sociedades abolicionistas, la gran multitud que habia estado en el recinto legislativo y sus inmediaciones, siguió por las calles 1.° de Marzo y Ouvidor, deteniéndose frente en las redacciones de algunos diarios donde se pronunciaron discursos, siendo saludados con entusiastas vivas.

La manifestacion se disolvió con el mayor órden en la avenida San Francisco de Paula.

—

Refiriéndose al mismo glorioso acontecimiento, dice editorialmente *O Journal do Commercio*:

«La esclavitud está extinguida en el Brasil, extinguida en el mundo. La propuesta del Poder Ejecutivo no tendrá en el Senado trayectoria más larga que la tenida en la Cámara de Diputados. En una como en otra Cámara, las responsabilidades serán definidas sin que sea predicho el momento ansiosamente esperado, en que la grande obra del Parlamento pueda recibir la sancion que gustosamente le dará la princesa imperial regente. La sabiduría de la eminente corporacion vitalicia, que jamás fué obstáculo á ninguna aspiracion nacional, comprenderá en este instante solemne de nuestra existencia la necesidad y alta conveniencia de no hacer estacionar la ansiedad con que la opinion aguarda la solucion del problema que desde 1871 entró en una faz activa é inquietante, envolviendo y dominando todas las preocupaciones nacionales. Llegada la ocasion de decretar la extincion de la esclavitud, es preciso que no sea retardada por un momento.

Sin duda para corresponder á esta ansiedad pública, nunca en semejante grado manifestada, y para aplacar divergencias que pudiesen ser suscitadas por intereses ó cuestiones accesorias, fué adoptada la forma concisa del proyecto. La importante ley será tambien la más simple, la más singular en su elevada síntesis. Evidentemente convenia eliminar del texto de la propuesta todo aquello que exigiese exámen demorado ó motivase desacuerdo.

Presumimos entretanto que el Gobierno y el Parlamento tendrán que ocuparse de providencias concernientes á los grandes intereses de la nueva organizacion del trabajo. No siendo exclusivas á los esclavos, porque es preciso impedir cuidadosamente todo fomento de desigualdad y motivo de irritacion, cumple que tales providencias aseguren y hagan efectiva la obligacion al trabajo, ya prevista é impuesta por el derecho patrio, mas hasta ahora desdeñada impunemente. La represion de la vagancia fué siempre objeto de reclamaciones como necesidad social de alto interés. Ahora que la poblacion nacional dentro de poco recibirá el aumento de nada menos que 600.000 individuos, es incontestable la agravacion de los peligros que nuestra legislacion de época remota procuró ocultar.

De la clase de los antiguos esclavos saldrá ciertamente (tal es nuestra conviccion y esperanza) gran número de buenos trabajadores, sobrios, morigerados, dóciles y acostumbrados á la aspereza del trabajo. Los libertos de Amazonas, Ceará, Pernambuco, San Pablo y Rio Grande del Sud, han por lo general procedido de manera que robustecen aquella conviccion y alientan aquella esperanza. Muchos propietarios tuvieron la inteligente precaucion de disponer la economía de sus establecimientos cual si contasen con la intensa celeridad del desmoronamiento en la cercana faz de la caida.

Ninguna resistencia, para honra del Brasil, estorbó la realizacion del programa que el actual Ministerio tuvo la lealtad de hacer conocer en los primeros dias de su organizacion. Estas circunstancias combinadas, sino destruyen absolutamente todas las aprensiones, coinciden felizmente para atenuarlas, imprimiendo confianza en los efectos de la anunciada y deseada ley.

Con todo, hay que tener presente que muchos esclavos no resistirán con firmeza la embriaguez del aura de la libertad. Otros tendrán que experimentar en la práctica de la vida, á la cual renacen, cuan difícil es al hombre súbitamente desempleado hallar ocupacion que á un tiempo lo satisfaga y corresponda á la aptitud de facultades atrofiadas.

Los ineptos y los de mala índole engrosarán esa corriente de elementos perniciosos que infestan la sociedad en todas partes, y contra los cuales ya en nuestro estado actual no hemos sabido preservarnos con eficacia, ni siquiera en esta gran ciudad que deberia servir á las demás de modelo de organizacion policial.

Los poderes públicos considerarán este aspecto de la nueva situacion, y han de emplear todos sus esfuerzos para que de la abolicion de la esclavitud solo queden reminiscencias agradables, impidiendo por todos los medios de legítima intervencion en los derechos de libertad los efectos naturales de transicion tan profunda. Aunque nunca apoyaremos leyes de excepcion, reclamamos sin embargo la perfeccion de la legislacion referente á la defensa de los intereses sociales contra los elementos de perturbacion que en tal cantidad poseemos. Este perfeccionamiento, desde hace mucho reclamado por todas las autoridades, no debe ser retardado.

Indicaremos aún al Parlamento una providencia justa y adecuada á las circunstancias. La Hacienda cuenta con numerosos deudores de cantidades provenientes del estado del cautiverio, no habiendo aprovechado la exencion de la ley de 1885 sino á los propietarios que libertaron á sus esclavos. Es equitativo hacer desaparecer por general remision este vestigio de la institucion odiosa, la cual desaparece ahora solamente debido á que la filantropía particular preparó el camino de la reforma con la cual barreremos de la faz del globo una de las más formidables iniquidades que han deslustrado á la civilizacion humana.

Estamos ofreciendo al mundo ejemplo magnánimo que á todos los brasileros debe llenar de orgullo. La esclavitud vá á desaparecer por los medios regulares, sin violencia ni coaccion para ningun matiz de opinion, en medio de profunda paz y ante la resignacion serena y noble de aquellos que por inmediato interés personal ó por aprensiones patrióticas de interés general, desearian hacer intervenir la solucion cuando fuesen menores las proporciones del problema. Cuestion de oportunidad, solamente de oportunidad, la extincion de la esclavitud no encontró en el Brasil quien intentase oponerle resistencia inconciliable. El triunfo no será menos triunfo, por dejar en pos de sí vencedores y vencidos.»

—

«A mediados de 1884 la estadística acusaba la existencia de 1.135,328 esclavos, omitiendo *sesenta* municipios. En el espacio de un decenio la poblacion esclava habia disminuido en cerca de 500,000 almas siendo permitido avaluar en 270 mil segun los datos los libertados á título gratuito. Cerrada al comenzar el año 1887 la nueva matrícula organizada para la ejecucion de la ley Saraiva-Cotegipe, los guarismos mostráronse sorprendentes y solo entonces fué posible verificar cuan disminuidas estaban las proporciones del problema.

Por medio de un perfectísimo censo, túvose la siguiente demostracion del estado de la poblacion aun sujeta á esclavitud.

PROVINCIAS Ó MUNICIPIO NEUTRO	Del sexo masculino	Del sexo femenino	TOTAL
Pará	5.906	5.339	10.535
Maranhão	15.901	17.455	33.446
Piahuy	4.317	4.656	8.970
Ceará	54	54	108
Rio Grande do Norte . .	1.584	1.563	3.167
Parahyba	4.210	5.238	9.448
Pernambuco	20.531	20.501	41.122
Alagôas	7.449	7.820	15.269
Sergipe	8.147	8.728	16.875
Bahía	37.966	38.88	76.833
Espíritu Santo . . .	7.112	6.269	13.381
Municipio neutro . . .	3.653	3.835	7.488
Rio de Janeiro	87.767	74.654	162.421
S. Paulo	62.688	44.641	107.329
Paraná	1.770	1.743	3.513
Santa Catalina . . .	2.769	2.158	4.927
S. Pedro de R. G. do Sul	4.591	3.851	8.442
Minas Geraes	104.748	87.204	191.952
Goyaz	2.430	2.525	4.955
Mato Grosso	1.642	1.591	3.233
Totales	384.615	338.804	723.419

A contar de fines de 1873, la poblacion esclava habia disminuido de 851,555 almas, ó más de la mitad de la entonces existente, al paso que en los catorce años transcurridos, fué enorme el aumento de produccion, enorme el aumento de las rentas, notorio el progreso de la nacion en todas las esferas de la vitalidad.—Lo que ha pasado en estos últimos meses está patente á la vista de todos, deslumbrándonos por los grandes rasgos de generosidad que tanto honran al carácter nacional.

Antes que el actual Ministerio estuviera organizado, la provincia de San Paulo manumitió en breve tiempo á más de 60,000 esclavos que pasaron repentinamente de la forma en que se encontraban á la de libertad inmediata é incondicional.

Ella atestiguó que su ilustre representante consejero Prado, habia sido en realidad el eco de la provincia al solicitar del Ministerio 20 de Agosto una pronta y radical solucion del problema del estado servil. Necesario seria citar una por una á las otras provincias poseedoras de esclavos para no defraudar á ninguna de la admiracion á que todas ellas tienen derecho por la contribucion con que colaboraron para la nueva situacion que cupo la gloria de anunciar en medio de los aplausos de la nacion y del mundo, al Ministerio del 10 de Marzo.»

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Pavimentacion obligatoria—Interesa á nuestra industria, por lo que atañe á las canteras, el siguiente proyecto del intendente municipal de Buenos Aires, fundado en que «la anexion de los partidos de Flores y Belgrano al municipio federal, ha venido á hacerse mas necesaria la extension del radio señalado por las leyes vigentes para la construccion de afirmados.»

Art. 1.° Declárase obligatorio en todo el territorio de la capital el pago del adoquinado de piedra, empedrado mixto y comun, macadam, asfalto, pavimento de madera y toda otra clase de afirmado que se mande ejecutar por la Municipalidad.

Art. 2.° Los propietarios de casas y terrenos que pagan Contribucion Directa estarán obligados á abonar por los respectivos frentes la tercera parte del total del costo del afirmado, debiendo la Municipalidad costear la otra parte y el frente de las propiedades exceptuadas con los fondos que destine al efecto.

Art. 3.° Los trabajos de afirmado serán contratados por la Intendencia prévia licitacion, ó ejecutados por cuadrillas y materiales de la municipalidad, debiendo ser estos últimos de su propiedad ó adquiridos por licitacion.

Art. 4.° El pago del afirmado se hará por los propietarios en doce mensualidades por partes iguales, ó á la presentacion de la cuenta con el descuento del 8 % sobre su importe.

Art. 5.° A los efectos del artículo anterior, las cuentas visadas por la Intendencia tendrán carácter ejecutivo.

Art. 6.° Cuando los afirmados sean construidos por empresas particulares, quedará á cargo de las mismas el cobro de las cuotas que correspondan á los propietarios, y cuando éstos sean hechos por la municipalidad ó con materiales municipales, lo efectuará esta.

—El intendente hace notar que: «entre los diversos sistemas de afirmados empleados hasta la fecha, la poblacion acoje decididamente como más ventajoso el adoquinado de granito, reclamando su aplicacion en vez del empedrado comun ó mixto aún más allá del límite señalado por la ley vigente y abonando gustoso la diferencia de precio que existe entre uno y otro.»

Veredictos—1.° Que está probado que la mujer Emma Gove fué encontrada muerta violentamente en la mañana del 5 de Junio del año de 1886, en el cuarto que habitaba en concubinato con el encausado Bautista Salabert, en la ciudad del Salto.

2.° Que está probado que Salabert daba malos tratamientos á su concubina Emma.

3.° Que está probado que ámbos tenian el hábito de la embriaguez, como así mismo que la noche anterior á la mañana en que fué encontrada muerta la referida Emma, Salabert habia tomado bebidas alcohólicas en compañía de ésta y de dos personas más que habian ido á visitar al segundo.

4.° Que está probado que Salabert, en presencia de los visitantes, quiso golpear á la concubina, lo que no hizo por intervencion de aquéllos.

5.° Que está probado que cuando los visitantes se retiraron de casa de Salabert, éste se encerró con su concubina, echando por dentro los pasadores de la puerta del cuarto.

6.° y último. Que está probado que el autor de la muerte de Emma Gove, lo fué el procesado Bautista Salabert. Y lo firman por ante mí, de que doy fé: *Alvarez, Dias, Piera, Folle, Carafí, Alvarez, Possolo, Vilaró, Legrand, Bergallo, Pitaluga—Augusto Dupont*, escribano público.

—

1.° Que está probado que en la noche del 6 de Diciembre del año 1886, en la villa de San Fructuoso, el procesado Marciano Silva, en su carácter de sargento de órdenes de la policía de aquella localidad, conducia preso al individuo Pedro Carbone, quien no habia cometido delito alguno justificado.

2.° Que está probado que, en el camino, Pedro Carbone se resistió á marchar.

3.° Que está probado que el sargento Marciano Silva, cometiendo abuso de autoridad, hirió gravemente con su machete á Pedro Carbone, causándole heridas que le inutilizan por completo la mano izquierda.

4.° y último: Que está probado, segun declaracion del encausado, que al proceder de aquella manera con Carbone, lo hizo en estado de ebriedad.—*Montaño—Dupuy—Villant—Sosa—Lopez*—Ante mí, *Félix Blanco*, actuario.

Viruela y difteria—Desde el 9 hasta el 16 del corriente, la Direccion de Salubridad ha recibido las siguientes denuncias:

Casos de difteria: Piedad 60, Minas 294 (dos casos), Marcelino Sosa 114, calle Mataderos (cinco casos), Dayman 50, Agraciada 9, calle Comercio (Union), San Ramon 61, Paysandú 293, Uruguay 531, Magallanes 250, Chaná 133 (dos casos), Inca 102, Cerro-Largo 499, Nueva Palmira 130, Colonia 338 y Piedras 250.

Viruela: Guaraní 33, Sarandí 84, Agraciada 455 (dos casos), Nueva Palmira 9, Tacuarembó 18, Maracaná 34, Arenal Grande 76, Magallanes 151, Figurita 17, Independencia 98, Reconquista 152, Agraciada 489, Hospital Inglés, Orillas del Plata 66, Reconquista 152 y Camacuá 59.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Mayo 19 de 1888.—La Cámara se reune hoy á las 2 de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia.

Continuar la discusion particular del proyecto referente á construccion de galerías en la Plaza Independencia y entrar en la del relativo á Cárcel Penitenciaria.

1.° del que aprueba la Convencion Sanitaria, celebrada entre la República, la Argentina y el Imperio del Brasil; del recaido en la solicitud del Sr. Lucaze; del que suspende la autorizacion dada al P. E. para otorgar concesiones y del que se refiere á la construccion de un edificio para Jefatura Política en la villa de San Eugenio.

García y Santos.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Eolo*, para Buenos Aires y Uruguay.

Informe—La oficina de Patentes y Marcas de Fábrica ha solicitado informe del Consejo de Higiene en un expediente de don Bernardo Caymar, el cual versa sobre privilegio de mejora en la purificacion de alcoholes.

Hospital Militar y Asilo de Inválidos—(Circular)—Montevideo, Mayo de 1888.

Señor:

Preocupado el que suscribe en razon de su clase y de las tareas del Ministerio de la Guerra, que en el Gobierno le están encomendadas, del mejoramiento del ejército y de cuanto puede afectar á su situacion presente y futura, ha juzgado conveniente dirigirse á usted solicitando su concurso para la institucion de un Hospital Militar y Asilo de Inválidos.

Ese concurso de todo punto voluntario, podrá usted prestarlo suscribiéndose á dicha institucion y hasta su realizacion total con una cuota á su arbitrio que no baje de 50 centésimos mensuales, descontable de su sueldo y que comenzará á hacerse efectiva tan luego firme usted con su correspondiente cantidad el adjunto boleto.

La necesidad de la institucion que me induce á solicitar el concurso de usted es, como todos hemos tenido ocasion de notarlo, por todos motivos urgente.

Esta urgencia se aprecia no solo por el reducido espacio y la atencion limitada que actualmente puede prestar el Hospital de Caridad á la asistencia de los militares, sí que tambien por la considerable diversidad de tareas que pesan sobre el mismo y la menor diversidad de clases que á él concurren y hacen difícil ó imposible la variedad de procedimientos que el caso requiere.

Es, en efecto desdoroso, que el militar permanezca como actualmente reducido á implorar la caridad pública, que no posea de su propio costo un establecimiento donde recurrir mediante su derecho y vaya á confundirse con individuos de todas las clases sociales, dominados por otras costumbres, otro orígen y distinto modo de vida.

El militar, por su índole, por los hábitos que su condicion le originan y hasta por la naturaleza de sus enfermedades, necesita una asistencia especial que solo puede darse en un establecimiento exclusivamente destinado á ese fin, como se ha comprendido y se practica en los países más adelantados.

A usted que es militar, que conoce las necesidades de su clase y debe estar al corriente de los medios que para atenderlas se han puesto en juego donde quiera que la importancia del ejército es debidamente apreciada, creo escusado concretarle los precedentes que abonan mi iniciativa y extenderme en otras consideraciones que están á su alcance, tanto menos si como es de suponerse está usted interesado en la dignificacion y engrandecimiento moral de la clase á que pertenecemos hoy de tantas esperanzas y de tan sagrada mision en los destinos de la patria.

Esperando, pues, que con lo expuesto bastará para que se digne prestar el concurso que de usted solicito, aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme de usted atento y S. S.

Pedro de Leon.

NOTA—Urge su contestacion que pueda dirigir usted á este Ministerio, para tan luego se reciban todas, constituir una comision de militares que organice los trabajos.

Va bien—Nuestra Aduana ha producido unos 300,000 pesos en los dias transcurridos del presente mes.

Nombramientos—Se han efectuado los siguientes para la Fiscalía del Crímen de 2.° turno: adjunto, don José P. Massera; auxiliar 1.° don Eduardo García.

Causa criminal—En la audiencia de hoy, á las 9 de la mañana, se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno la causa seguida á Eusebio Cejas, acusado de homicidio en la persona de Fructuoso Rivera, siendo jurados los señores Angel J. Moratorio, Cárlos Casaravilla, Fructuoso Pittaluga, Julio Solsona Arcadio Carafí, Eugenio Legrand (hijo), José A. Ferreira, Diego Pons, Pedro Fernandez Echenique, Juan Roullier, Norberto Piñeiro, Francisco Martinez Alzaga, Cárlos Folle, Federico Escalada, Aureliano Rodriguez Larreta y Juan Cárlos Blanco.

Omnibus—Dícese que en la semana próxima aparecerán los decretos nombrando jefes políticos de Rio Negro y Flores, respectivamente, al comandante don Pablo Ordoñez y al coronel don Enrique Kieffer.

—Creemos que no se ha pensado en la supresion del Cuerpo de Serenos, como lo aseguran algunos colegas.

—El Gobierno no recibió hasta ayer á las seis de la tarde, ninguna comunicacion referente á un hecho que se dice ocurrido en Tacuarembó, —el asesinato de 5 ó 6 personas que constituian una familia.

—El defensor de Francisco Belen (hijo) va á presentar mañana un escrito al Juez del Crímen solicitando la excarcelacion bajo fianza de su defendido.

—Ha sido puesto en libertad por órden del Juez L. Correccional, el prevenido Antonio Spinelli.

—Ayer fué suspendido, por falta de jurados, el juicio público de la causa de Bautista Salaberri, acusado de homicidio.

—Se ha concedido título de corredor y rematador á don Manuel Rodriguez.

—Hoy serán puestos en libre plática los pasajeros del vapor *Rio Negro*.

Absuelto—El Juez del Crímen, doctor Montaño, ha absuelto de culpa y pena á José Gentieri, cochero del Tramvía Oriental, en la acusacion de imprudencia temeraria que produjo la muerte de un niño.

Resulta que el hecho fué puramente casual.

Bosco—Este hábil prestidigitador está en vísperas de darnos un adios *de veras*,—y á fé que ha contraido méritos para que el público le despida justicieramente con aplausos y con un asalto á la boletería.

Véase el aviso, y «á la carga muchachos!»

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha; los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Mayo 18 (4 y 45 de la tarde.)

Hora oficial—No ha variado la situacion del mercado de fondos públicos; siempre la misma desanimacion para negociar en el *Empréstito Unificado*.

Solo se vendieron $ 14,100 al contado á 72% ó sea con baja de ½ % y 32,800 para fin de Junio á 73¾.

—Se anotó una venta de deuda amortizable á 45 para fin de año.

—Una fuerte depreciacion experimentaron las acciones del Banco Nacional, depreciacion que hizo más notables las oscilaciones porque pasan estos títulos en poco tiempo de intervalo.

Al contado se vendieron 100 integradas á 187; 5400 para fin de mes á 190 188¾, 188, 188 188½ y 1050 para fin de Junio á 190.

De las por integrar se colocaron 400 para mañana á 186½, 187 y 186¾ y 50 al contado 186½.

Las primeras han declinado tres puntos en el contado y para fin de Junio y tres y medio para fin de mes y las segundas cuatro y medio en el contado.

—Por las acciones del Banco de España, de las cuales se vendieron 179 al contado, 20 para mañana y 350 para fin de mes, se abonó en el primer plazo 116¼ y 116; 115½ en el segundo y 117 y 116 en el tercero. Han declinado un punto para mañana, sin haber variado para fin de mes.

—En las del Banco Italiano, ferrocarriles, empresas territoriales, Cédulas Hipotecarias, etc., nada se ha hecho.

—La Comision de extincion de papel moneda nacional llama á propuestas para la venta de 100 á 3000 pesos oro, las cuales; en presencia de los interesados se abrirán mañana á la 1 p. m., en la Direccion General de Impuestos Directos.

Despues de hora—Se recibió un telegrama de Lóndres comunicando que la Unificado se cotizaba en aquella plaza con baja de ¾% ó sea á 70%.

Esa noticia no desanimó á la plaza para concluir esos negocios porque hace mucho tiempo que lo está; ni produjo baja alguna en el tipo de cotizacion, porque ella, de ½% ya se habia pronunciado en la primer rueda.

La venta de $ 9,400 al contado, á 72%, fué todo lo que se hizo en esa deuda.

—La Deuda Amortizable se cotizó á 47, 46 y 47 para mañana.

—Por las acciones de la Sociedad Inmobiliaria se abonó 58% para fin de Octubre, 52 para fin de mes, 54 y 56 para fin de Junio y 53 al contado y para mañana.

—Una nueva baja debemos señalar en las acciones del Banco Nacional, en cuyos títulos se han realizado algunos negocios de importancia.

Las integradas obtuvieron 189, 188¾, 187¾ y 187 para fin de mes; 192 y 193 para fin de Junio y 185½ para mañana, y las por integrar 186¾ y 185½ para mañana.

Como se vé, sobre el precio á que cerraron en la hora oficial, aquellas han declinado 1 ½ para fin de mes y las otras 1 para mañana.

—Las del Banco de España se cotizaron de 115¼ á 113 en el contado; de 116 á 114 para fin de mes y de 117 á 116 para fin de Junio.

—Las integradas del Banco Italiano se colocaron á 104¾ para mañana y las por integrar de 110 á 108 en el contado, á 109 para fin de mes y á 116 para fin de Junio.

—Las de la compañía telefónica *La Uruguaya* se anotaron á 170 al contado.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Banco Nacional
(Integradas)

50 acciones para mañana	$	190	cada una

Banco de España
(Sin integrar)

200 acciones para mañana	$	117	cada una
50 idem idem	"	116½	" "
85 acciones para fin de mes . . .	"	136	" "

Dia 18

ANTES DE HORA

Banco de España
(Sin integrar)

40 acciones para fin de Junio . . .	$	119	cada una
60 idem idem	"	120	" "
100 idem idem	"	120	" "

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

4,700 $ al contado	72%	% de s/v
9,400 " idem idem	72%	
9,400 " para fin de Junio	73¾	" "
23,500 " idem idem	73½	" "

Deuda Amortizable

5,000 " para fin de año	45	" "

Banco Nacional
(Integradas)

100 acciones al contado	$	187	cada una
200 acciones para fin de mes . . .	"	190	" "
500 idem idem	"	190	" "
50 idem idem	"	190	" "
300 idem idem	"	188½	" "
50 idem idem	"	189	" "
200 idem idem	"	188	" "
100 idem idem	"	188	" "
200 idem idem	"	188	" "
100 idem idem	"	188	" "
100 idem idem	"	188	" "
100 idem idem	"	188	" "
200 idem idem	"	188½	" "
200 idem idem	"	188¾	" "
100 idem idem	"	188¾	" "
1,000 idem idem	"	188½	" "
1,000 acciones para fin de Junio . .	"	190	" "
50 idem idem	"	190	" "

(Sin integrar)

50 acciones al contado	"	186	" "
100 acciones para mañana	"	186¾	" "
50 idem idem	"	187	" "
250 idem idem	"	186½	" "

Banco de España
(Sin integrar)

37 acciones al contado	"	116	" "
10 idem idem	"	115	" "
20 idem idem	"	116¼	" "
100 idem idem	"	116	" "
12 idem idem	"	116	" "
20 acciones para mañana	"	115½	" "
50 acciones para fin de mes . . .	"	117	" "
100 idem idem	"	116	" "
100 idem idem	"	116	" "
100 idem idem	"	116	" "

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

4,700 $ al contado	72%	% de s/v.
4,700 " para mañana	72%	" "

Deuda Amortizable

12,300 " para mañana	47	" "
2,350 " idem idem	46	" "
2,000 " idem idem	47	" "

Sociedad Inmobiliaria

100 acciones para fin de Octubre . .	$	58	cada una
100 acciones para fin de mes . . .		52	" "
100 acciones para fin de Junio . . .		54	" "
10 acciones al contado		53	" "
20 acciones para mañana		53	" "
50 acciones para fin de Junio . . .		56	" "

Compañía Telefónica "La Uruguaya"

13 acciones al contado	$	170	cada una

Banco Nacional
(Integradas)

50 acciones para mañana	$	185½	cada una
50 acciones para fin de mes . . .	"	189	" "
100 idem idem	"	189	" "
200 idem idem	"	188¾	" "
100 idem idem	"	187¾	" "
400 idem idem	"	187	" "
300 acciones para fin de Junio . .	"	192	" "
200 idem idem	"	192	" "
700 idem idem	"	193	" "
100 idem idem	"	192	" "
100 idem idem	"	193	" "
250 idem idem	"	193	" "

(Sin integrar)

100 acciones para mañana	"	186¾	" "
200 idem idem	"	185½	" "

Banco de España
(Sin integrar)

100 acciones al contado	$	115¼	cada una
100 idem idem	"	115½	" "
20 idem idem	"	114½	" "
50 idem idem	"	114¾	" "
20 idem idem	"	114	" "
90 idem idem	"	114	" "
66 idem idem	"	114	" "
250 acciones para mañana	"	113	" "
40 acciones para fin de mes . . .	"	116	" "
50 idem idem	"	114	" "
200 acciones para fin de Junio . .	"	117	" "
100 idem idem	"	116	" "
100 idem idem	"	116	" "

Banco Italiano
(Sin integrar)

36 acciones al contado	$	110	cada una
10 idem idem	"	109	" "
120 idem idem	"	109	" "
100 acciones para mañana	"	108	" "
100 acciones para fin de mes . . .	"	109	" "
50 acciones para fin de Junio . . .	"	116	" "

(Integradas)

140 acciones para mañana	"	104¾	" "

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 51.
" " comercial, 51¾.
" Paris bancario, fr. 5.36.
" " comercial, fr. 5.37 á 5.38.
" Amberes comercial, fr. 5.37 á 5.38.
" Rio Janeiro, bancario, 9.900 á 10.000.
" Buenos Aires, bancario, ½ % descuento.
" " " comercial, á la par.

Descuentos

7½%.

Faena de saladeros

El número de animales faenados hasta el 18 en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

	Cabezas: Dia 18	Cabezas: Hasta la fecha
J. Paulet (hijo)	416	29,825
P. Piñeyrua	—	29,868
Velloso y San Martin . . .	1,168	83,584
F. S. Cibils	—	[illegible]
Arrivillaga hijos	—	27,323
Apesteguy hnos.	308	22,604
Anturquin y C.ª	—	18,308
E. Velloso y R. S. M. . . .	—	23,078
P. Denis y C.ª	179	20,137
Anna y Anaya	—	22,947
Haurat y C.ª	345	24,275
Freitas y C.ª	—	25,417
Total	2,416	297,884
En igual fecha de 1887 . . .		153,902
" " " 1886 . . .		283,368

PRECIOS
Dia 18

Novillos, 10½ á 18 pesos.
Vacas, 9¼ á 11¼ pesos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Gran Compañía ilusionista Julio F. Bosco.—Representacion extraordinaria el sábado 19 de Mayo á beneficio de Julio F. Bosco.—Espectáculo de gran atraccion, programa sin precedente.—Los héroes del siglo XIX, los japoneses; soberbios ejercicios peligrosos de la tierra al cielo ó sea la gran escalera peligrosa.—El célebre artista parisiense Augusto Filhon, con el magnífico y sin rival Silforama.—Todo nuevo.—Domingo 20 dos últimas funciones.—Precios y hora de costumbre.

Campo Eúskaro—El domingo 20 de Mayo, gran partido de pelota á beneficio de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular», entre Chiquito de Eibar y Pasiego, contra Brau menor y Beloqui, á cesta, habilidad libre, á sacar los dos bandos del 5, pasar el 4 y no pasar el 7. Juego con pelotas finas de Pamplona, á 60 tantos—A las 2 p. m.

Precios—Entrada general sin excepcion, pesos 1.00; señoras y niños, 0.50; asientos de preferencia de sillas sobre el tendido, 1.00; id. id. id. bajas de pavimento, 1.00.

REMATES

José B. Gomensoro
De 4 solares con frentes á las calles Justicia y Lima

El domingo 20 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Dos solares cada uno con 15 varas 72 de frente al Sud á la calle Lima por 35 de fondo. Area 548¼ varas cada uno.

Un terreno con 33 varas 50 de frente al Sud á la calle Lima por 50 de fondo área 1281½ varas y un solar de 15 varas de frente á la calle Justicia por 35 varas de fondo.—Area 526 varas.

Títulos buenos.
Oblacion diez por ciento.
El remate tendrá lugar en los mismos.
1232-my.13.

José B. Gomensoro
DE 5 SUERTES DE CAMPO
En el Departamento de Soriano
SOBRE EL RIO NEGRO Y ARROYO GRANDE
VENTA EN 3 FRACCIONES
En el vestíbulo de la Bolsa

EL LUNES 21 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura...

José B. Gomensoro
De frutos del pais y varios artículos—En la Estacion del Ferro-carril Central, Calle Rio Negro esquina Miguelete.

El miércoles 30 del corriente, á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Administracion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Cantidad de carga y encomiendas que no han sido reclamadas; sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consisten en:

Lana, cerda, garras, atados lanares y corderos, cueros vacunos secos y salados, nonatos, potro, carbon de leña, trigo para fideos, maiz, harina, cebada, sebo, arroz, damajuanas agua mineral, fideos, jabon, trajes encerados completos, un banco de carpintero, envases vacios, ropas de uso, máquina de coser y cantidad de bultos de encomiendas y objetos dejados.
1200-my.10

José B. Gomensoro
REMATE-ALMONEDA

De la quinta conocida por de Antonini con sus grandes edificios, verjas de fierro, arboledas y demás que contiene y con un terreno compuesto de una área

De 76,415 metros cuadrados
VENTA A PLAZO
EN LA MISMA PROPIEDAD
LA QUE PUEDE VISITARSE

Los planos que distribuiré impondrán de la forma del terreno y de la manera que queda dividido en manzanas.

El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde venderé segun el siguiente aviso.

REMATE-ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber: que el dia 3 de Junio venidero se procederá á vender en remate almoneda en el lugar de su ubicacion la propiedad que ejecuta el concurso Crédito Hipotecario denominada quinta Antonini situada en la Figurita de este departamento, con todas las construcciones que contiene en el estado en que se encuentran cuya propiedad ha sido tasada en 47.142 pesos 10 cents., y se previene que el mejor postor debe oblar la cantidad de dos mil pesos en el acto de aceptársele su oferta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del C. de P. Civil.—Dicha propiedad se compone de 7 hectáreas, 64 áreas y 15 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con don Domingo Cruz, por el Nordeste con don José Lebron, por el Sur con don Mateo Laurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa, segun así resulta de los títulos que se han tenido á la vista.—La venta se practicará por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado—empezando á las 3 de la tarde y continuando hasta que no haya postura.—Las condiciones de la venta son las siguientes:—20,000 $ al contado en el acto de firmarse la escritura y el precio restante en dos partidas iguales á 3 y 6 meses de la fecha de la escritura referida quedando hipotecado el terreno en garantía de pago con renuncia de los trámites y beneficios del juicio ejecutivo y cláusula de venta...

BANQUE FRANÇAISE
L. B. SUPERVIELLE & C.ª
CALLE ZABALA NÚMERO 78 A
CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.
Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.
Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	4%	anual
Sobre depósitos á la vista	4%	»
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	6%	»
Sobre depósitos por más de 6 meses		Convencional
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10%	anual
Sobre descuentos		Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. 898 perm.2ª pág.

al mejor postor en el caso de ejecucion. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario.
1294-my.18.

José B. Gomensoro
De ricos muebles de jacarandá y de nogal, 1 piano casi nuevo de la fábrica A. Grand de Berlin, espejos, aparatos de gas, cortinados, alfombras y todo el servicio de la casa calle Ibicuy núm. 245, entre San José y Soriano.

El . . . . del corriente, á las 12½ en punto empezaré la venta á la más alta postura por ausentarse su dueño del pais, de todos los ricos muebles y objetos de esta casa que consisten:

Sala—Con un amueblado tapizado de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas con sus fundas, 1 sofá y 2 sillones tapizados de raso punzó, 4 juegos cortinados con galerías y accesorios, 1 espejo ovalado grande, 1 idem mas chico, alfombrado de tripe, cuadros, jardineras, cativeras, adornos, etc. 1 riquísimo piano, casi nuevo de la fábrica de A. Grand de Berlin, 1 araña de cristal.

Escritorio—1 biblioteca de jacarandá, 1 mesa, sillas y sillones, alfombrado, cuadros, etc.

Aposento principal—1 amueblado de jacarandá con 1 cama otomana, 2 mesas de noche, 1 corona, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio servicio de porcelana y lata, sofá, alfombrado, sillas, etc. etc.

Segundo aposento—Con 1 juego de muebles de jacarandá para una persona, alfombrado, etc., etc.

Comedor—Un amueblado de nogal con 1 aparador...

Eduardo Zorrilla y C.ª
Al llegar de Inglaterra.
Por el vapor «Biela»,
Potrillos y potrancas, sangre pura de carrera—2 padrillos rusos de trote
República Argentina.
Potrillos, padrillos, y potrancas, sangre de carrera y de trote, y yeguas de sangre árabe, toros y vacas holandesas.
1230-my.31.

Eduardo Zorrilla y C.ª
Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.
Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.
Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.
En ambas casas cuentan con expléndidas y cómodas caballerizas.
Ventas en remate y particularmente.
Siempre hay en sus caballerizas Zementales de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.
Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision de venta y los gastos...

JAIME MAESO
EN EL CORAZON DE LA CIUDAD
Á TREINTA MESES DE PLAZO
12.º REMATE
POR ÓRDEN Y CUENTA DEL PROGRESISTA
BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL
LINDAS Y PRECIOSAS ESQUINAS
Y HERMOSOS CENTROS DE CUADRA
¡¡A 30 MESES DE PLAZO!!
Que es como si pagasen á 20 pesos mensuales
Ventas como jamás se han realizado, con tranvías inmediatos y rodeado de lindas casas
21 SOLARES
Con frente á las calles Hocquard, República, General Pagola y otras
A TREINTA MESES DE PLAZO

A una cuadra de la Penitenciaría—Rodeados de linda y moderna edificacion—Sobre calles que tienen pago el empedrado á construirse—¡¡¡Verdadera tierra de promision!!!—¡Por primera vez á tan largos plazos, en el Veriñon de la Ciudad!—Todos, aun el más indiferente, deben concurrir á estos remates, sin ejemplo y sin posible competencia—Todos, aun el más incrédulo, deben aceptar como una verdad que se impone, que no hay terrenos más lindos, si á los que les está reservado mejor porvenir, que á los que venderé.

El domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde

Es inútil entrar en consideraciones sobre la importancia de estos solares, porque ella está al alcance de todos, porque á nadie se le escapa que estos solares valen una fortuna, y porque nunca se han vendido terrenos tan lindos como estos, á 30 meses de plazo, como si dijéramos, á 25 pesos mensuales.

Aunque la distancia es muy corta, nadie debe molestarse en ir á pié quince cuadras, única distancia que existe de los terrenos á la Plaza Independencia.

Los trenes gratis para todo el mundo, saldrán á las 2 en punto de la calle Canelones y Florida.

Cada comprador consignará 20 pesos y tomará posesion en el acto

El que así lo quiera puede descontar, y se escriturará á las 24 horas. Los títulos de primer órden, pueden verse en la escribanía del señor Barros, calle Sarandí núm. 153. 1257-my.15

JAIME MAESO
EL MAS COLOSAL REMATE
DE LOS MÁS VALIOSOS TERRENOS
QUE HASTA LA FECHA SE ANUNCIARON
BUENA OPORTUNIDAD
A UN AÑO DE PLAZO!!
EN LA CALLE SORIANO
CUAREIM Y CANELONES

Si han habido manzanas auríferas, ésta se puede llamar manzana diamantífera!!! No hay nada mas importante, más central, mejor situada, linderas y rodeadas de preciosa y moderna edificacion con líneas de tramvías á sus costados. Perfecta subdivision de 5,000 varas de terrenos en el corazon de la ciudad en diez preciosos solares, verdaderas joyas superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha, y como una prueba de lo que asevero:

Mañana publicaremos el plano.

A UN AÑO DE PLAZO

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe, tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones, sin embargo, es una bella realidad, cuyos beneficos resultados se palpan desde ya.

Mitad al contado, y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlo.

El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

¡Lo más notable que he vendido!
Lo mejor subdividido!
Lo más central!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, ésta es indudablemente manzana de brillantes!!!

El domingo 27 á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.

Dos valiosas esquinas
Solares chicos al alcance de todos
Solares grandes para soberbias casas

10 SOLARES DE TODAS AREAS
CON EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO PAGO

TÍTULOS GARANTIDOS—Ultima palabra: Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia, cuyo valor está en la conciencia de todos, aún del más indiferente, entrara en largas consideraciones de sobre su situacion, su porvenir, condiciones de renta etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores de terrenos, todavía no hemos vendido nada tan noble como esto y lo que dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que se anuncia; es algo así como ustedes lo oyen, algo SENSACIONAL!!! Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros informes, ver al rematador, Uruguay 242.

El plano se repartirá á domicilio y se fijará en parajes públicos. 1279-my-17.

Secretaría de la Universidad
Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Zoología y Botánica de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad de la capital. El acto del concurso se verificará el 15 de Setiembre próximo venidero, recibiéndose las solicitudes de los postulantes, hasta el dia 1.º del indicado mes. Las bases y condiciones para optar al concurso se hallan á disposicion de los señores interesados en esta Secretaría.
Montevideo, Mayo 14 de 1888.
Enrique Azarola, Secretario.
1249-jn-7

Junta E. Administrativa del departamento de Canelones
De mandato de la Junta, llámase á propuestas para la administracion del alumbrado público en esta villa por el término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 19 del corriente á las 10 a. m., reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses municipales...

Direccion de Abasto y Tabladas
La Direccion previene á todos los que introduzcan tropas de cerdos, para ser beneficiados dentro de los límites designados, así como todos los que faenan en los mataderos públicos, que están en el deber antes de introducirlos de presentarse: los que vengan por la parte Norte en las Tabladas de Santa Lucía; los del centro en la Tablada Norte; los que vengan por el costado de Maroñas en la tablada Sud ó bien en las oficinas de revisacion en las plazas del Cerrito ó 18 de Febrero (Union); los que vengan por los ferrocarriles en las oficinas correspondientes, en las cuales se abonará el impuesto por los animales que se introduzcan.

Todas las personas que tengan cerdos, se presentarán en las oficinas respectivas á abonar el correspondiente impuesto para poder beneficiarlos en los establecimientos habilitados para el efecto.

Los revisadores procederán á la fiscalizacion del cumplimiento de la presente disposicion.

Los infractores abonarán diez pesos de multa por cada cerdo que se introduzca ó se faene sin haber abonado el impuesto, como tambien los que teniéndolos no cumplan con esta disposicion.

Los revisadores quedan autorizados para solicitar el auxilio de la fuerza pública siempre que lo consideren necesario.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.
1257-my.29 El Director, *J. Cruz Costa*.

Escuela Nacional de Artes y Oficios
Montevideo, Mayo 16 de 1888.

La Direccion de la Escuela Nacional de Artes y Oficios debidamente autorizada por el Excmo. señor ministro de Justicia, Culto é I. Pública llama á propuestas para proveer á este establecimiento de los siguientes artículos, destinados al uso de los alumnos del mismo:

400 sábanas. } Lienzo.
200 fundas.
15 manteles.
200 mantas para cama.

El pliego de condiciones estará de manifiesto á disposicion de los interesados en la secretaría de esta direccion todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 2.ª clase, hasta el 26 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

La direccion elevará las propuestas al Ministerio respectivo; el que se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas, si las considerase onerosas á los intereses de la reparticion.

Ventura Silveira, Director.

Administracion de la Lotería de la Caridad
La Administracion de Lotería previene al público que no tiene participacion ni ingerencia alguna en la rifa anunciada de una propiedad situada en el pueblo de San Isidro, (Las Piedras), cuyos programas dicen que se rifará en combinacion con una de las loterías que se sortearán en esta Administracion.
...-my.20 *La Administracion*.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública
Llámase á propuestas por los siguientes géneros con destino al Manicomio Nacional y Asilo de Expósitos y Huérfanos; 1,200 yardas paño para sacos y pantalones, 200 tricotes, 100 piezas lienzo, 40 piezas bordato, 20 piezas cotin, 300 frazadas de lana, 500 metros género de lana, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran á disposicion de los interesados...

capote con caperuza, chaquetilla y pantalon color gris azulado, polainas de paño negro y kepi negro con aro punzó.

1608 uniformes para infantería, compuestos de capote con caperuza, chaquetilla y bombacha color gris azulado, kepi negro con aro verde y polainas bayeta negra.

1024 uniformes para caballería compuestos de chaquetilla y bombacha color gris azulado, poncho redondo de paño negro forrado de bayeta y kepi color lacre con aro de color azul oscuro.

231 uniformes para marina, compuestos de blusa y pantalon azul oscuro, camiseta con elástico, gorra con divisa, faja y pañuelo de seda negro.

Las propuestas que deberán presentarse en pliegos cerrados acompañadas de las muestras respectivas, se abrirán en esta Secretaría en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda y los interesados que concurran el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyera conveniente.

Montevideo, Mayo 14 de 1888.
1260-my.28 *E. Perez Nieto*, oficial mayor

Direccion de Salubridad
Llámase á propuestas para la construccion del terraplen en las cuadras siguientes, comprendiendo las boca-calles:

Cuareim entre Colombia y Lima; Colombia y Panamá entre Ibicuy y la línea Este de Cuareim; Venezuela y Nicaragua entre Ibicuy y una línea situada á cincuenta y ocho metros de la misma al Este.

El terraplen se hará con tierras, arenas, escombros provenientes de demoliciones, con exclusion de toda materia extraña.

El nivel definitivo despues de operada la depresion de las tierras, será el de un plano horizontal situado cincuenta centímetros mas abajo del nivel primitivo de los murallones, nivel que se encuentra en particular en la pared Este de la calle Cuareim entre Venezuela y Nicaragua.

El volúmen total de tierra ha sido calculado por el ingeniero de Obras Municipales para conocimiento de esta Direccion.

El pago se verificará al contado, cuadra por cuadra, reteniéndose el diez por ciento; el que será entregado en el momento de la recepcion definitiva que tendrá lugar á los tres meses de terminada cada cuadra.

Las cuentas deberán ser presentadas, revisadas y visadas por la oficina correspondiente.

El concesionario quedará á las órdenes del personal científico encargado de la vigilancia de los trabajos.

En la propuesta se indicará el tiempo necesario para terminar la obra.

La Direccion de Salubridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina antes del 28 del corriente Mayo á las tres de la tarde, hora en que se abrirán las presentadas, en presencia de los interesados.

Montevideo, Mayo 8 de 1888.
1182-my.27 *La Direccion*.

AVISOS

Vidalia Saenz de Tellechea
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Marzo de 1888
Santiago Tellechea, esposo; hijos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir á la misa que en descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia de la Concepcion el sábado del corriente á las 8 ... por que agradecerán.



A. CARASSALE
293—Calle 25 de Mayo—293
LIQUIDACION

La casa de A. Carassale participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias con una extraordinaria rebaja en los precios.

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion. 12-8bm.

HIPÓLITO GARCÍA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(Entre Zabala y Misiones)
Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
Montevideo

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OFT
En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik; F. Sprunck, Chickering and Sons.
Unico agente en la República de los riquísimos pianos de Rönisch.
La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.
211—Calle Sarandí—211
AL LADO DEL CORREO 8-dpm

B. W. Bourse
DENTISTA AMERICANO — DENTISTA AMERICANO
329—CALLE SARANDÍ—329
PLAZA CONSTITUCION
Casa del finado don Cárlos Reyles

C. F. J. Davie y Ca.
CALLE CERRO LARGO NUM. 6
Antigua Barraca de Jakcson
MONTEVIDEO

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y remision á los varios puntos de la República Oriental, de toda clase de animales finos procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Caballos y yeguas de todas clases, pura sangre, Clydesdale, Shirebred, Trotadores, etc., etc.
Vacunos, toros y vacas Shorthorn, Durham Hereford, Ayrshire, Holstein, etc., etc.
Carneros: Lincoln, Downs, Negretes, Rambouillets, etc., etc. 55-pm.dpm.

DROGUERIA
POR MAYOR
DEMARCHI, PARODI & C.ª
Calle del Cerrito, 267, 269, 271

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,000
Idem realizado 35%, ó sea . . . . $ 1.050,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual

COBRA
Sobre descuentos . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Abril 1.º de 1888.
T. M. TINK, Gerente.

RELOJERIA VICENTE CARNINI
AL PUBLICO
Se advierte al que tenga prendas ó relojes en compostura en la Relojería de la calle Agraciada número 324, se sirvan irlos á buscar en el término de un mes, contando desde la fecha; pasando dicho tiempo no se atenderá ningun reclamo y serán vendidas por cuenta de la casa.
Vicente Carnini.
Montevideo, Mayo 6 de 1888. 1159.jn.5.

Agencia de Seguros
ZABALA, 47
COMMERCIAL UNION ASSURANCE
COMPANY DE LONDRES
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Y MARÍTIMOS

El Agente toma riesgos á premios moderados y paga reclamos sin necesidad de referirse á la oficina central en Europa.
1591.my.30. E. BEHRENS, AGENTE.

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY
CALLE CERRITO N.º 134
Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

DIRECTORIO
Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.
Emite Letras de Cambio por cualquier cantidad, sobre:
Lóndres: á cargo de los señores Baring Brothers y C.ª
Paris: á cargo de los señores De Rothschild Freres.
Hamburgo: á cargo de los señores Courad Hinrich Donner.
Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.
Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi é Fratelli
Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

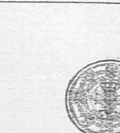
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5» » »
» » » 6 meses » 6» » »
Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.
EL DIRECTOR GERENTE.
1227-pm.3ª.pág.

COMPAÑIA DEL GAS
DE MONTEVIDEO
La Gerencia previene al público que con fecha 3 del corriente y por ante el Escribano don Cárlos Barros, ha conferido poder á don Pablo M. Martini para cobranzas.
Montevideo, Mayo 4 de 1888. 1158.my.23

Estracto de Tabaco de Virginia
SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco
AUGUSTO C. LINCK Y Ca.
BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 301 esq. Misiones



Breeding Establishment «Sürwürden»
Over 400 Prizes, Medals etc. in Europa and America
OLDENBURGH COACHING HORSES (STALLION & MARES)
Pure bred Storthorn (Durham) Cattle
PURE BRED COTSWOLD . . . } SHEEP — PURE BRED YORKSHIRE . . . } PIGS
» » OXFORDSHIRE-DOWN — » » BERKSHIRE
(Trakehnen and Hannoverian Horses and Oldenburgh Cattle also dilivered if wanted)

Animals are shipped by *North German Lloyd Steamers* at the PORT OF BREMEN (about one hour by rail and steamboat from the farm). Farm joins station. Shipping, Insurance, food, groom etc. at moderate terms.
For prices and particulars address
EDWARD LÜBBEN
Sürwürden (Railway-Station) near Rodenkirchen (Post & Telegraph)
Grandukedom of Oldenburgh — Germany

Coñac Martell
DOBLE ETIQUETA. IMPORTADO
POR MOORE & TUDOR
Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.
MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto, núm. 130
1192.perm.

C. METARD
25 DE MAYO, 170
MONTEVIDEO
Unica Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.
Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.
Precios sin competencia.
1117.perm.dpm.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
(LIMITADO)
Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los artículos dejados en los coches.
Las personas que tengan reclamos que hacer á la Compañía, ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 30 de Mayo, en cuyo dia y á las 9 a. m., se venderán en remate público, de conformidad con el reglamento de la Compañía.
Montevideo, Mayo 9 de 1888.
1196.my.30 *La Administracion*.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
Se hace saber al público que para evitar las continuas equivocaciones que se cometen en la remision de cargas, etc., á la actual «Estacion Joaquin Suarez» por motivo de existir otra de igual nombre en la línea del Ferrocarril N. Este ubicada en el pueblito del mismo nombre, se ha resuelto denominar «Estacion Joanicó», desde el 15 del corriente mes á la de nuestra línea, situada en campos de esa sucesion.
Montevideo, Mayo 8 de 1888.
1181-jn.8. La Administracion.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 18 de Mayo de 1888.

PROGRAMA

1 de	20000	20,000
1 de	1000	1,000
2 de	500	1,000
5 de	200	1,000
8 de	100	800
20 de	50	1,000
50 de	25	1,250
151 de	20	3,020
1,062 de	15	15,930
1,300 premios.—Juegan 12 millares.		45,000

El billete entero vale 5 pesos; el quinto vale 1 peso.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso los billetes su sello.

CUADRAGÉSIMO-TERCER INFORME ANUAL
DE LA
NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY
(COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA)
346 y 348 Broadway, New-York
ENERO 1.º DE 1888

Suma total del activo en Enero 1.º de 1887 . . . . . $ 71.819,623.48

CUENTA DE ENTRADAS . . . $ 93.872,410.80
CUENTA DE DESEMBOLSOS . . . $ 79.912,317.17
ACTIVO EFECTIVO, Enero 1.º de 1888 . . . $ 83.079,845.85

Sobrante Divisible (nueva Norma de la Compañía) . . . $ 76.428,265.74 — 6.651,580.11

Sobrante segun la Norma actual del Estado de Nueva York, es decir, el 4 por ciento de los Actuarios (inclusive el fondo Tontino) . . . $ 83,079,845.85 — $ 11.846,793.06

Del sobrante no dividido arriba mencionado, el Consejo de Administracion ha declarado un dividendo reversible á las pólizas que tienen participacion en las utilidades, en proporcion á su contribucion al sobrante, cuyo dividendo será disponible al arreglarse el próximo premio anual.

Durante el año se han expedido 28.522 pólizas, asegurando la suma de $ 106.749,295
Número total de pólizas vigentes en Diciembre 31 de 1887, 113.323
Suma total de seguro vigente, $ 358.935,536

CONSEJO DE ADMINISTRACION
WM. H. APPLETON, WILLIAM H. BEERS, WILLIAM A. BOOTH, HON. BENJ. H. BRISTOW, HENRY BOWERS, JOHN CLAFLIN, ROBERT B. COLLINS, ALEX. STUDWELL, ELIAS S. HIGGINS, WALTER H. LEWIS, EDWARD MARTIN, RICHARD MUSER, GEORGE H. POTTS, C. C. BALDWIN, JOHN N. STEARNS, WM. L. STRONG, W. F. BUCKLEY, HENRY TUCK, A. H. WELCH, L. L. WHITE.

TEODORO M. BANTA, Cajero.
A. HUNTINGTON, M. D., Director Médico.
WILLIAM H. BEERS, Presidente.
HENRY TUCK, Vice-Presidente.
ARCHIBALD H. WELCH, 2.º Vice-Presidente.
RUFUS W. WEEKS, Actuario.

DEPARTAMENTO HISPANO-AMERICANO
de la NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY
Oficina Central 346 y 348, Broadway, New-York
EDUARDO COOPER, Representante de la Compañía en la República Oriental del Uruguay, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones
1064-my-27

OJO—Importante para los estancieros—OJO
Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ½, ¾ y ⅞ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)
3136-in 5.3.ª-pág.

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL
Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).
Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.
Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1206.jn.11.

ESPECÍFICO JEYES
EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO
LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.
UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178
64-perm.dpm.



Sociedad Cooperativa de Consumo
CAPITAL $ 250.000
50,000 acciones divididas en cinco séries
A CINCO PESOS CADA ACCION
INICIADOR Y ADMINISTRADOR — DON CÁNDIDO ROBIDO

DIRECTORIO
Titulares—*Presidente*, Don Francisco R. Gomez—*Secretario*, Don Felipe Velazco—*Tesorero* Don Cipriano C. Silva—*Vocales*, Don Tomás H. Brooks, Don Angel Cuervo, Don Emilio Morelli.
Suplentes—Don Francisco Lanza—Don Juan Victorica—Don Guillermo Morton—Don *Alejo* Rossell y Rius.

Comision de cuentas
Titulares—Don Horacio Areco y Don Hope Lafone.
Suplentes—Don Pablo Calatayud, Don Alfredo Nebel.

El objeto de la Sociedad como lo prescriben sus Estatutos, es establecer casas de negocio al por menor donde se provean los señores sócios de todos los artículos de comercio é industria necesarios, á precios equitativos y en condiciones ventajosas, participando á la vez de los beneficios que obtenga la Sociedad proporcionalmente al valor de sus acciones, obteniendo por este medio de un doble beneficio como expendedor y consumidor.

Queda abierta la suscricion á la Série A de 10,000 acciones en la Oficina provisoria de la Sociedad calle Zabala 179, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.
Montevideo, Abril 14 de 1888. 1250.jn.14.dpm.

ESPECIFICO COOPER
POLVOS PARA CURAR
La Sarna de las Ovejas





(Marca de comercio registrada)

EL REMEDIO MAS EFICAZ
MAS BARATO Y MAS COMODO
QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su COSTO VERDADERO es de 1 ó 1½ por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA, NUNCA VARIA DE FUERZA.
Es muy superior á los otros especificos llamados SIN VENENO porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.
En uso por más de 40 años y anualmente se bañan más de 35.000,000 de ovejas con este sarnífugo.
Es el especifico más preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS-UNIDOS á INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.
Unicos Agentes introductores:
MATTHEW, PINSENT Y C.ª
136 — CALLE MISIONES — 136
MONTEVIDEO
PRECIOS EN TODA LA REPUBLICA—Por cajon entero, 50 pesos.—Por paquete grande, 2 pesos.—Por paquete chico, 50 centésimos.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 20 de Mayo de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 6 de Junio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00,—2.ª $ [illegible]

Agente:—E. VIDAL—Piedras [illegible] 186 — 5-pm.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCES

PAMPA

Capitan: Fontaine—Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan — Saldrá el 10 de Junio Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANA

EL RÁPIDO VAPOR FRANCES

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el 30 de Mayo para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 34

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

Comandante—ROSASCO

Saldrá el 22 de Mayo de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

Comandante—Cav. LAVARELLO

Saldrá el 7 de Junio de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. — 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORTEGAL

Comandante — ROSSIGNOL

Saldrá el 18 de Mayo á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

SENEGAL

Comandante — MOREAU

Saldrá el 25 de Mayo á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCES

EQUATEUR

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 9 de Junio á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 196, ALTOS.

3 — El agente, **Cárlos de Ferrier.**

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

EUROPA

Capitan—Bacigalupi

Saldrá el 25 de Mayo para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El magnífico y rápido vapor italiano

DUCA DI GALLIERA

Capitan—Rivera

Saldrá el 4 de Junio, para Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—Bertoa.

Saldrá el 15 de Junio para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 — 32.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 14 AL 19 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor, don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires número 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Bostaño.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 18

Trámite—Alejandro Mauri con José Carajani; Isaías Ceballos, causa criminal; Justo Saavedra con Gervasio Burgueño; test. Cyhenard, incidente; test. de Rita Aguilar de Reyes, Tavistro y Rebello con el concurso Domínguez; Cándido Lopez con la compañía francesa Minas de Oro del Uruguay; Nicolás Oggero, causa criminal; Nemesio Barreto con Feliciano Ravena; Panades y Comas con Laterre; Maciel Texeira de Souza con Dorell; Tomás Oggero, causa criminal; Acosta y Burgos, idem; Chaves de Wilson con Schenzer; Pedro Giacosa causa criminal.

Interlocutorias—Juan Silveira da Luz y otros con la sucesion Manuel Pereyra da Luz; Salvador A. Torres con Domingo Etchegoyen; Roque García Santos con la Sociedad Crédito Hipotecario; Alcides Montero con Tomás Abello; Pisano y Barbé; Caprile con Martinez de Pizano.

Definitivas—Miguel A. Sierra con Pablo Platero.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 18

Trámite—Piria y Sasso; Campañía Liebig Extract; oficina de marcas con Luis Vila; Bermudez con Repetto; Manpomé con Bagarido; Schiaffino con Aubery; Tourne y Sasso; Rodriguez con Bustamante; Peralta y Saguena; Liborio Fernandez, criminal; Alvarez y Basso; Mauri y Ca.; Francisco V. Pintos, criminal; Palma y Soca; Celia Baeza con el Fisco; Marin con Pintos Barreto; Lerena y Muñoz; Galiusd y Fiscal de lo Civil; Manuel Lamas de Oliveira con Oliveira; Acevedo y Godefroy.

Interlocutorias—Tornquist y Ca. con domingo Fernandez; Segundo Bibiloni, criminal; Test. Guarch de Benifre; Antonio Yuca y otros, criminal; Faustino Posada con el concurso; Antonio Dominguez.

Definitivas—Bautista Salabert, criminal.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 18

Trámite—Exhorto al señor Juez L. de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires solicitando una partida; test. Justo Diaz Gonzalez y Ana María Armand; test. Amalibio Villalpando; Leonor Maturel de Ferreyra; Juan A. Escudero con Eduardo H. Picardo y Ca.; Colombo y Raffo con María Carlevaro de Chiara; doña Fermina Martinez de Lasaga; test. de don José Roquero; Giosué Bocconi Hno. contra la test. de don Emilio Lancelotti; don Luis Lavagna con Juan B. Raggio; don Cárlos Tomás Behrens; testa. de Santiago Loma y Benita García; Mauricio Blanes con la test. de doña Norberta Vidal de Fernandez; Francisco Piria con el Fisco, hacienda; José Esparrago con Plácido Muñoz; sucesion Manuel Sosa con la de Gonzalez Vallejo, incidente Rafael Laporta; suc. José Martorell con Benito Rovira.

Interlocutorias—Manuel Caballero, nombramiento de tutor de los menores Manuel Casqueiro y otros; Fernando Barthe con la test. Alejandro Guerra.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 18

Trámite—Adolfo Camilo Vidal, suc. (2); la sucesion de Félix Ponte con la de Esteban Ritou; Francisco Manuel Gonzalez y Jacinta Sanchez, sucesiones; Joaquin Pintos, test.; Bruno Acosta con Andrea F. Lacarga, (2); Pascual Vaino, intestado; los herederos de Antonio Gaspar con Miguel Iturralde y otros; Antonio García con José Luis Antuña; oficio del señor Juez L. de lo Civil de primer turno; Bonifacio Ibarra de Castro con Miguel Ramirez; Julia Velazco de Aguirre, suc.; la suc. de Juan Pol con Tomás de Benvenuto, oficio; Cárlos García Mos con Eulogio de los Reyes; la suc. de Gabriel A. Pereira con la de Fernando Martinez y otros, incidente, impedimento; la sucesion de Gabriel A. Pereira con la de Fernando Martinez y otros, impedimento.

Interlocutorias—Juan Sourdau, suc.; Cárlos R. Horne y Mercedes Lavalle, sucesion.

Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

A CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 18

Trámite—Ruperto Fernandez, suc.; José Taboada y Rovira y su esposa, suc.; oficio del Juzgado de lo Civil de 2.º turno referente á los autos de la Sociedad italiana con Mezzatoni y otro; Ramon Diago, conc. impedimento; Adolfo del Campo con el Ferrocarril Uruguayo del Este, id.; Fernando Barthe con Antonio Reinoso; Dolores Silva y Verde con Julian Lavaca y otros; Pedro Curti, informacion; Manuel Salgado con Juana Bengochea; Miguel A. Sierra con suc. general Fidelis Paz da Silva.

Interlocutorias—Máximo Kagel tercería en autos Milans con Benavides; Antonio Pittamiglio con María Pittamiglio y otra; Emilio E. Lecot, suc.

Definitivas—Juan P. Rebello, suc.

Justo F. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 18

Trámite—Jaime Costa, sobre extravío de una accion del Teatro Solís; Emilio Herrera, por título de corredor; Castaguetto con Castelar; Luis Burmester con Sebastian Payce; conc. Prudencio Echevarriarza; conc. Nicolás Vera; Stevenson con Elliot Maccio y Ca.; Requena y García con el Ferro Carril Nor Este del Uruguay; Lopez por título de Corredor y Rematador.

Definitivas—Emilio Herrera por título de corredor.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 18

Trámite—Concurso Crédito Hipotecario con Antonini; conc. Berazu; Idem, verificacion; conc. Wallstein y Merkel; Valliari [illegible]

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgados de Comercio

[illegible]

Juzgados Letrados Departamentales

[illegible]

ANUNCIOS

Al comercio Participa que en la fecha [illegible]

Al público La casa de B. W. Bourse, Cirujano-dentista, calle Sarandí, 359, continuará sus operaciones odontológicas en el mismo local hasta nuevo aviso. 1280.my.25.

Al comercio El que suscribe, participa que con fecha 14 del corriente ha comprado á los señores Rivera hnos su almacen al menudeo denominado «Cuñapirú», situado en la calle de Colon números 109 y 111 esquina á la del 25 de Mayo; todo el que se considere acreedor contra los vendedores, se presentará en la misma casa en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Mayo 15 de 1888.—*Daniel D. Garibaldi.* 1267.my.21.

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043.pm.

Al comercio El que suscribe avisa que ha vendido su negocio del ramo de almacen al menudeo, situado en la calle Gaboto núm 232 esquina Canelones, á los señores Cárlos Albertori y Saturnino Pino; los que se consideren con derecho á alguna cuenta pueden pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 16 de 1888—*Francisco Sordo y Comp.* 1263-my.21.

Al comercio El abajo firmado, hace saber que habiendo disuelto de comun acuerdo el negocio que tenia en sociedad con don José Scamoni, en el ramo de hojalatería, calle 18 de Julio núm. 605, queda el activo y pasivo á cargo del firmante; el que se considere con derecho á reclamo lo hará en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Mayo 15 de 1888—*Juan Bta. Giacini.* 1266-my 21.

Al comercio Los que suscriben avisan que con esta fecha han disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre social de viuda de Poggi y C.ª, quedando así á cargo del activo y pasivo la señora viuda de Poggi y para constancia, firman ambos interesados el presente aviso comercial—Montevideo, Mayo 14 de 1888—Por mi señora madre Teresa S. de Poggi, *Juan Poggi*, hijo, *Simon Vidio* 1247-my.19

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

A propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003-perm.

Al comercio En virtud de haberse vendido la «Panadería Inglesa» sita en la calle Reconquista núm. 141, de propiedad de don Fragott Gründell en favor de don Juan Introine, se llama á los acreedores de ella, para que se presenten en el término de 15 dias improrogables á deducir cualquier reclamo que tengan—Montevideo, Abril 28 de 1888.—*Fragott Gründel, Juan Introine.* 1121-my 20.

Al comercio La fábrica que en el ramo de licorería y destilería, giraba bajo la razon social de Canavero y Ferrer, girará en adelante bajo la de Antonio Ferrer, por haberse quedado este sócio á cargo del activo y pasivo desde el dia 18 del corriente, segun escritura otorgada ante el escribano público don P. P. Diaz.—Montevideo, 23 de Abril de 1888—*Antonio Canavero, Antonio Ferrer.* 1029.my 23

Al público y al comercio.—Por escritura de convenio con doña María Pardiño fecha 30 de Abril último que autorizó el Escribano don José M. Rodriguez, el activo y pasivo del almacen de comestibles al menudeo sito en la calle de Zabala esquina á la de Buenos Aires denominada «Almacen Americano» y la cigarrería que existia en la calle Rincon número 115 denominada las «Tres Gracias» que fueron ámbos establecimientos del finado don Ignacio Martinez, han quedado de la exclusiva cuenta de J. Martinez y hermano, previniendo á los deudores de dichos establecimientos que deben abonar sus cuentas á la razon social de J. Martinez y hermano calle Colon núm. 26, Almacen Nuevo de la Marina; pues todo pago que se efectúe á otra persona será nulo y de ningun valor.—Montevideo, Mayo 5 de 1888.—*J. Martinez hermano.* 1156-My.24.

Al público en general y á mis relaciones en particular.—Aviso que el poder otorgado por mí á don Alfonso Rimbaut, desde esta fecha queda nulo y de ningun valor.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888—*Otto Becker.*—Calle Esmeralda, 39 antiguo. 1226-my.31

Billares Se venden 12 lindas mesas de billar de lo mejor que se fabrica en el país; todos estos billares tienen los útiles de primer órden y con piso de pizarra; sirven para carambola y casin.—Darán razon en la acreditada Fábrica de Billares de J. Luis Glize, calle Rio Negro núm. 126 entre Uruguay y Paysandú—NOTA—En esta fábrica hay bandas de goma de un sistema nuevo y privilegiado en los Estados-Unidos y en Paris. 826 jn.4

Casa de remates y comisiones en general de SALVADOR L. CASANOVAS—En esta casa se practican tasaciones, remates, liquidaciones y balances, compra y venta de propiedades; se encarga de construcciones, confecciona planos y presupuestos para toda clase de obras.—Calle Treinta y Tres, núm. 79. 1211-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-oi.3

Café-Restaurant de la Poste—FRENTE AL CORREO—Servicio al sistema de la **Rotisserie Parisienne** ó á precios fijos: **Almuerzo, 0.60—Comida, 0 80.**—Se reciben pensionistas.—**Salon** para el servicio de **quinientos** cubiertos.—Posee **seis lindas mesas de billar,** recibidas expresamente de Paris para el establecimiento.—**Precio de la hora, 0.30.**—**El café** queda abierto casi toda la noche.—Se sirven suculentas cenas y la sin rival **sopa á l'oignon** Está en combinacion con el **Gran Hotel del Prado** expléndido recreo, con inmensas arboledas, fuentes, trapecios, tiro al blanco.—Almuerzos.—Cenas.—Compartimentos primorosamente amueblados para familias.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 1511.—**J. Védère.** 41-perm.dpm.

Casa de cambio y PRESTAMOS de Aquilino Berro—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2568-pm.

Cipriano Herrera PROCURADOR.—Calle Cuareim 136. 2178.

Dr. E. Figari Médico-Cirujano de la Facultad de Paris. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4. 54-pm.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 88 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 49-perm.

Dr. Federico de Velasco Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle Daiman 160 (entre San José y 18).—Horas de consulta: de 12 á 2.—(Gratis para los pobres.)

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Doctor J. Eduardo Irvine—Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 656 pm.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—Andes, 83. 775-pm.

Doctor Juan Cárlos Orsini—MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—De las Universidades de Génova y de Montevideo con títulos de las de Florencia y Paris.—Especialista en las enfermedades de las señoras y de los niños y en las de los órganos genito-urinarios y del cútis. Calle Misiones 138 entre 25 de Mayo y Cerrito.—Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de 10 á 11 de la mañana. 931.jl.14.

Enseñanza comercial En este mes se empezará un curso completo para jóvenes de 15 á 18 años y un curso de contabilidad para dependientes. L. Delpech profesor con diploma del ministro de Comercio de Francia, Paraná 26. 1193-jn.9.

Eduardo Acevedo Ha abierto su estudio de abogado en la calle Sarandí, 349. 1065-my.26

Granja Vidiella Fundada en 1874 por don FRANCISCO VIDIELLA—COLON—*Montevideo* — Se ofrecen en venta sarmientos de varias clases y especialmente de la uva Vidiella tan productiva. Se ponen tambien en venta **cien mil parras de dos años y descientas mil de un año,** en condiciones liberales.—Dirigirse a Federico R. Vidiella, Rincon, 55, altos. 1258.jn.15.3.

Hermoso terreno Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frentes al tren de Pando (estacion), al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 12 á 1.

Inglés y aleman El profesor abajo firmado, tiene clases de dia y de noche en su casa También se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.—Precio módico.—*H. Kauffmann.* Arapey 135 (altos). 1026.my.23.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

José Helguera Ha trasladado su escritorio á la calle de Uruguay núm. 99, entre Andes y Convencion. 883-jn.10.

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238. 28.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearicas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 62 —Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio al por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Buos.* 35-pm

Máquinas para vender—En la Cervecería Oriental de E. Robillard, calle 18 de Julio 894 hay 2 máquinas de 4 caballos de fuerza, de poco uso y en muy buen estado—El que se interese por ellas, en la misma le darán razon. 1265-jn.15.

Por escritura en este pueblo, con fecha de hoy, ante el Escribano Francisco Fariña, quedó disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razon de Baltasar Romero y Helguera, constituida segun contrato de fecha once de Octubre, de mil ochocientos ochenta y cuatro ante el mismo Escribano señor Fariña, quedando el activo y pasivo á cargo de don Baltasar Romero. San Gregorio del Rio Negro, Mayo 9 de 1888—*Baltasar Romero, Domingo Helguera.* 1248 jn.1.

Se desea alquilar una casa de habitacion espaciosa y cómoda, para una familia extranjera; ofertas se reciben en el almacen inglés del señor Yanrell, calle 25 de Mayo número 217. 1262-my.22.

Se mudó La casa introductora de *Cárlos Spangenberg* se mudó á la calle 25 de Mayo núms. 381 y 383. 1235 my.21

Sarmientos de los viñedos de Harriague—Se ruega á los interesados hacer anotar sus pedidos en el escritorio de A. Lermitte é hijo; en razon de la gran demanda de ellos para la República Argentina. En el mismo escritorio hay semillas de alfalfa, de alpiste español, y otras.—Por autorizacion *Lermitte é hijo, José M. Salas.* 1126-jn.2.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por Depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por Descuentos—CONVENCIONAL

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo 31 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año,

Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

La Gota, el Mal de Piedra y el REUMATISMOS

No pueden ser curados sin Litinia

Las Sales de Litinia granuladas efervescentes, de Ch. Le Perdriel, tomadas en pequeñas dósis, consiguen la pronta desaparicion de las Arenillas y de las Piedrecillas (uratos insolubles acarreados por las orinas). Este fenómeno explica su eficacia contra las Enfermedades antes mencionadas.

LE PERDRIEL y Cª, en Paris, 11, calle Milton, y en todas las principales Farmacias.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. 49-pm

IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Dayman núm. 14, Barraca de los señores Sacarello y Liando.

Montevideo, Enero 13 de 1888. 587-jn.10

¡¡NO MAS TISIS!!

CREMA DE MALTA CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE OPPENHEIMER.

Agradable al paladar, como un dulce.
Cria los NIÑOS,
Salva los ADULTOS,
Alarga la Vida de los VIEJOS.

El único remedio para combatir ventajosamente la **Tisis, Bronquitis, Resfriados,** y todas las **Enfermedades del Pecho.** En pocas semanas se cicatrizan las **Ulceras del Pulmon,** y el enfermo recobra el **Apetito** y la **Salud.** Es inmejorable para curar el **linfatismo,** la **Raquitis,** la **Escrofula.**

Depósito:—[illegible], Sun Street, Londres, y en todas las buenas boticas.

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, Enfermedades de las vias digestivas, Infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones viscerales, Cálculos biliarios, &ª.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas, Pesadez del estómago, Digestion difícil, Inapetencia, Gastralgia, Dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, Gravela, Cálculos urinarios, Gota, Diabetis, Albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la Gravela, los Cálculos urinarios, la Gota, la Diabetis, la Albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings igual á $ 1.175 por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Ocúrrase á la Oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

1273.jn.15 — *E. Cooper,* Representante Legal.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

MEDALLAS de ORO y de PLATA. Diplomas de Honor en las Exposiciones Paris: 1855, 1878, 1885, 1886, 1887

CURACION DE LAS Incontinencias de la Orina CON LAS GRAGEAS GRIMAUD de Poitiers Ferro-Ergotadas

Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estrangero.

Empleadas desde mas de 30 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades crónicas y Anémicas* de todas clases.

Palidéz de los Colores del Cutis.

NUEVO MÉTODO MEDICINAL PRECIOSO Y ÚNICO PARA LA CURACION DE LAS *INCONTINENCIAS DE LA ORINA*

Venta por Mayor en Casa de GRIMAUD FILS, 2, calle Ribera, Paris-Auteuil

DEPOSITARIOS EN Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

COLEGIO INTERNACIONAL

Fundado y dirigido desde 1873 POR **J. E. BORDONI**

103—Arapey—103

El infrascrito tiene la satisfaccion de avisar á las personas que le quieran honrar con su confianza, que desde el 1.º de Mayo este Instituto volverá á ocupar la casa de la calle Arapey, expresamente edificada para el Colegio.

El nuevo local, á más de proporcionar el espacio suficiente para alumnos internos, presenta todas las condiciones reclamadas por la higiene para el objeto á que está destinado.

Ruego, pues, á los señores padres de familia se dignen visitar el nuevo edificio, seguro de que quedarán satisfechos.

Programas y reglamentos se hallan á disposicion de los interesados en la Direccion del Colegio.

100my.31. — El Director, **J. E. Bordoni.**

ENFERMEDADES del ESTOMAGO — PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del **JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX**

Para evitar las falsificaciones, deberá exigir el Público la Firma y Señas del Inventor: PIERRE LAMOUROUX, Farmco, 45, Rue Vauvilliers, PARIS

TELEGRAFO «LA INTERNACIONAL»

BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras . . . $ 0.40
Por cada cinco subsiguiente . . . » 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

Oficina Central—RINCON 23.

T. W. Porritt, Administrador. 543.pm.

RESFRIADOS, BRONQUITIS Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estas afecciones, la PASTA Pectoral y el JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad cierta comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio, ni saleo de opio, así como Morphina ó Codeina se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de Tos ó de Pertusis.

Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Nicolas Sanguinetti, Manuel Busto, Juan Imazzi, Catalina Mondela, Carolina Cóbolo, Luis Mesone, Angela Dulche, Felipe Raffo, Emilia Álvarez, Juana Campo, Catalina Bacarari, Juan Arantini, Esteban Verlias, Santiago Sambarino, Gerónimo Ubahie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorolly, José Barigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados se les conceden nueve dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, sin derecho á reclamo.

Montevideo, Mayo 11 de 1888. — La Direccion.

1210-ag-11

Ultima Novedad!!

FLORES ANDINAS

Jabon	FLORES ANDINAS
Extracto	FLORES ANDINAS
Agua de Tocador	FLORES ANDINAS
Locion Vegetal	FLORES ANDINAS
Aceite	FLORES ANDINAS
Brillantina	FLORES ANDINAS
Polvos de Arroz	FLORES ANDINAS
Vinagre	FLORES ANDINAS

VIOLET

Inventor del JABON REAL *de* THRIDACE *y del* JABON VELOUTINE

PARIS — 29, Boulevard des Italiens, 29, — PARIS

En Venta en las principales casas de Perfumerías de Europa y América.

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de las AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS



CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de Haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO

Unicas recompensadas en la Exposicion Universal, Paris 1878

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de cápsulas blandas, Proveedor de los Hospitales de Paris. PARIS, 20, CALLE RAMBUTEAU, 20, PARIS

Nuestras Cápsulas (Vino y Aceite) creosotadas, las solas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Doctores y Profesores BOUCHARD, VULPIAN, POTAIN, BOUCHUT, etc., han dado resultados tan concluyentes en el tratamiento de las Enfermedades del pecho y de los bronquios, Tos, Catarros, etc., que los Médicos de Francia y del Extrangero las prescriben exclusivamente.

Como garantía se deberá exigir sobre cada caja la faja con medallas y la firma del Dr BOURGEAUD, en Fª de los Hosp. de Paris. Vease el Prospecto. En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

200,000 Enfermos curados de CATARROS, TOS, INSOMNIO, CRISIS NERVIOSAS POR EL JARABE DEL Dr FORGET. En todas las Boticas del Universo. Exíjanse las señas del margen.

36 Rue Vivienne CHABLE PARIS

300,000 Enfermos curados de GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, PÉRDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD, ATONIA DE LOS ÓRGANOS POR EL CITRATO de HIERRO CHABLE. En todas las buenas Farmacias. Exíjanse las señas del margen.

Hormigo-Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio exclusivo de los Gobiernos: URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias. 19

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 7.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO 902-pm



LA SINGULAR

Fábrica de artículos de [illegible], y [illegible] de CASMAR Y MATOBER.—En este establecimiento se fabrican toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa [illegible] y [illegible] de todas clases, y un gran surtido de frenos, [illegible], espuelas, espolines, etc., que venderemos con [illegible] rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio [illegible]—Montevideo. [illegible]-perm

ASMA OPRESIONES TOS PALPITACIONES Enfisema pulmonar y todas las afecciones de las Vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR

NEURALGIAS Jaquecas Dolores de Estómago y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las Pildoras anti-neurálgicas del Doctor CRONIER, 14, calle des Saussaies. Exíjase sobre la caja el sello de garantía de la *Union de los Fabricantes.*

Paris, Farmacia ROBIQUET, 21, calle de la Monnaie. — En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

L. T. PIVER EN PARIS

IMPORTADOR DE LA Nueva PERFUMERIA Extra-fina al

CORYLOPSIS del JAPON

JABON ...... al CORYLOPSIS del JAPON	POLVO de ARROZ al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO .... al CORYLOPSIS del JAPON	BRILLANTINA... al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR al CORYLOPSIS del JAPON	ACEITE...... al CORYLOPSIS del JAPON
VINAGRE...... al CORYLOPSIS del JAPON	POMADA...... al CORYLOPSIS del JAPON

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

Calman de 10 veces las 8 Jaquecas Reumatismos Neuralgias del Estomago de la Cabeza y de los Intestinos. Exíja-se la Firma de Clertan. 19, calle Jacob, PARIS.

PERLAS DE Trementina DEL Dr CLERTAN

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

Calman de 10 veces las 8 Enfermedades del Higado Calculos biliarios Catarros Pulmonares y Vesicales. Exíja-se la Firma de Clertan. 19, calle Jacob, PARIS.

COMPAÑÍA ANÓNIMA MINAS DE GUANANDÍ

Por resolucion del C. A. de fecha 7 del corriente, se convoca á los poseedores de las acciones de esta Compañía, numeradas de 2001 á 3000, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 4 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local calle Cerrito núm. 110, con objeto de proceder á la eleccion de un miembro del Consejo Administrativo en reemplazo del señor don Martin Trabucati.

Montevideo, 15 de Mayo de 1888.

J. F. Echebarne, Secretario.

Artículo 45 de los Estatutos:—La posesion registrada en el domicilio de la Compañía, con 3 dias de anticipacion á las asambleas, de 20 ó más acciones, dá derecho á un voto. Ningun accionista podrá tener más de seis votos, sea cual fuere la cantidad de las acciones que posea ó represente.

1290-jn.3.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo. Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocurrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones. J. Mac Oriadie, Gerente.

Setiembre 1.º de 1887.